

DERECHO CONSTITUCIONAL

- a) Asesoramiento en procesos constitucionales en diversas instancias, es decir, Poder Judicial y Tribunal Constitucional.
- b) Defensa de los intereses legales de personas naturales y jurídicas mediante los procesos constitucionales, esto es, Habeas Corpus, Acción de Amparo, Acción de cumplimiento, Acción de Inconstitucionalidad, Acción Popular, Hábeas Data.
- c) Diseño de estrategias legales con fines de afrontar un proceso penal en sede constitucional.

